

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS

Anuncio de 15 de junio de 2023, de la Comunidad de Regantes El Baldío, sobre concurso para la ejecución del proyecto que se cita. (PP. 2240/2023).

CONCURSO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA DE LA COMUNIDAD DE REGANTES EL BALDÍO, VILLARGORDO, VILLATORRES (JAÉN)

Este proyecto con ref. AM-23-2022-002 está subvencionado por la Junta de Andalucía a través de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, y cofinanciado por los Fondos Europeos Agrícolas de Desarrollo Rural (FEADER).

1. Órgano de contratación: Comunidad de Regantes El Baldío.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Proyecto de instalación solar fotovoltaica de la Comunidad de Regantes El Baldío, t.m. de Villargordo, Villatorres (Jaén).
 - b) Lugar de ejecución: Villargordo, Villatorres (Jaén).
 - c) Plazo de ejecución: Ocho (8) meses.
3. Procedimiento: Por concurso abierto.
4. Presupuesto de licitación.

Importe sin IVA: 553.533,65 €.
IVA: 116.242,06 €.
Importe total (con IVA): 669.775,71 €.
5. Garantía definitiva: 5% del importe de adjudicación (sin IVA).
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Incasur Consultores, S.L.
 - b) Domicilio: Juanito Valderrama, núm. 1 A, 2.º B, 23005 Jaén.
 - c) Teléfono: 953 237 765.
 - d) Correo electrónico: info@incasursl.com
 - e) Descarga del proyecto y pliegos, a través de solicitud a info@incasursl.com
7. Requisitos específicos del contratista: Los que figuran en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).
8. Visita de la obra y aclaraciones al proyecto.
 - a) Lugar: La visita será en la parcela de la ubicación de las actuaciones solicitando cita en el correo electrónico aborigen97@hotmail.com y para aclaraciones relacionadas del proyecto, a Incasur a través del correo info@incasursl.com.
 - b) Fecha de la visita: El décimo día (10) natural a contar desde el día siguiente de la publicación en el BOJA. Si fuera sábado o inhábil, se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente.
 - c) Hora: 10:30.
9. Presentación de las ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: 30 días naturales contados, desde el día siguiente a la fecha de publicación en el BOJA, hasta las 14:00 horas. Si dicho día fuese inhábil, el plazo se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente a las 14:00 horas.
 - b) Documentación a presentar: La que se relaciona en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

00285577

- c) Lugar de presentación: Por mensajería o presencialmente en la Comunidad de Regantes Puerto El Baldío, C/ Ramiro Aguilera, núm. 8, C.P. 23630, Villargordo (Jaén), dentro del plazo señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, la empresa deberá justificar la fecha y hora de imposición del envío en las Oficinas de Correos y anunciará la remisión de su oferta, en el mismo día y antes de finalizar el plazo, remitiendo su anuncio de la oferta al correo electrónico de la Comunidad de Regantes aborigen97@hotmail.com y a Incasur Consultores, S.L., info@incasursl.com. Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 6 meses.
- e) Admisión de variantes: No.
10. Apertura de sobres.
- a) Lugar: C/ Ramiro Aguilera, núm. 8, C.P. 23630 Villargordo, Villatorres (Jaén).
- b) Fecha apertura sobre núm. 2: Diez (10) días naturales después de la fecha límite de presentación de las ofertas, a las 10:30 horas. Si los días indicados fuesen sábado o inhábil, la apertura se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente a las 10:30 horas.
- c) Fecha apertura sobre núm. 3: Veinte (20) días naturales después de la fecha límite de presentación de las ofertas, a las 10:30 horas. Si los días indicados fuesen sábado o inhábil, la apertura se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente a las 10:30 horas.
11. Otras informaciones: Se dispone de resolución de concesión, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, de las ayudas acogidas a la Orden de 20 de julio de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a la disminución de la dependencia energética: Autoproducción y mejora de las instalaciones de riego, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (Submedida 4.3), convocadas para el año 2022 por la Orden de 9 de mayo de 2022, de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

Villargordo, Villatorres, 15 de junio de 2023.- El Presidente, Juan García Jiménez.